

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 27 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones, en el expediente n.º NN/2010/154. (2011081920)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2010/154.

Documento que se notifica: resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Ignacio Domínguez Fuentes.

DNI: 04126036.

Último domicilio conocido: avda. Extremadura, 11, 10390 Saucedilla (Cáceres).

Actuaciones que proceden por el interesado: alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2, A - 2.ª planta, de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 27 de mayo de 2011. El Director General de Recursos Humanos y Función Pública, JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.